

Contenido:

Oposiciones 2010	1
Decretazo Listas de Reserva Interinos-Sustitutos	2
Recortes en las Escuelas de Idiomas	3
Cobro meses de julio y agosto	3
Jubilación Anticipada LOE	3
El STEC-IC en Facebook	3
Campaña por un Trabajo Docente Sano y Seguro	3
Boletín Especial Jubilaciones	3
¡Denuncia las Sustituciones no cubiertas!	3
Por un Pacto Educativo real	4
Cobro Trienios opositores 2007	4

Convocadas sin negociación las Oposiciones del 2010

La Consejería de Educación ha publicado en el BOC de 9 de abril de 2010 la convocatoria de oposiciones para el presente curso con inclusión de la distribución de plazas por especialidad. La Administración se ha negado en todo momento a negociar esta convocatoria y ha esperado hasta el

último instante para comunicar la distribución de plazas por especialidad. Esta Consejería, con su actuación unilateral, desprecia al profesorado una vez más, contribuyendo exclusivamente a generar mayor incertidumbre y desasosiego entre los posibles aspirantes.

**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR ESPECIALIDADES
(700 PLAZAS)**

CUERPO ENSEÑANZA SECUNDARIA 505 PLAZAS	TURNO LIBRE	ACCESO B-A	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. 154 PLAZAS	TURNO LIBRE
ESPECIALIDADES			ESPECIALIDADES	
Lengua Castellana y Literatura	54	13	Operaciones de Producción Agraria	18
Geografía e Historia	47	12	Mantenimiento de Vehículos	19
Matemáticas	12	3	Instalaciones Electrotécnicas	15
Física y Química	20	5	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	12
Biología y Geología	22	6	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	10
Francés	18	5	Patronaje y Confección	4
Inglés	107	25	Peluquería	11
Alemán	7	2	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	11
Música	36	9	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	2
Tecnología	64	16	Estética	3
Informática	5	1	Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos	7
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	2	1	Servicios de Restauración	11
Procesos de Producción Agraria	4	1	Cocina y Pastelería	31
Procesos Sanitarios	6	2		
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS 34 PLAZAS				
ESPECIALIDADES				
Alemán	3	2	Las siete plazas restantes se ofertarán en un Procedimiento posterior para Inspección Educativa	
Inglés	11	11		
Francés	4	3		

Toda la información en:
www.stec.es



Toda la información en
www.stec.es

!!El Gobierno paraliza “temporalmente” el “Decretazo”!!

El STEC-IC saluda positivamente la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno, fruto de la movilización de los trabajadores/as, al tiempo que insta a la apertura inmediata de las negociaciones anunciadas, con talante real de diálogo por parte del Gobierno de Canarias y no con el simple ánimo de dilatar el asunto y desmovilizar al profesorado como ya ocurrió en diciembre pasado. Igualmente, exigimos que el Gobierno aclare de inmediato cual es su nueva propuesta que, para nuestra organización, no debe ser otra que la retirada definitiva del “decretazo”.

El STEC-IC entiende que este logro es fruto del esfuerzo y la movilización de los trabajadores/as y de sus organizaciones sindicales representativas por lo que llamamos al profesorado a mantener la tensión y

no “confiarse” ante las propuestas de supuesta negociación del Gobierno de Canarias.

El STEC-IC, como sindicato asambleario y de acuerdo con lo expresado públicamente desde el principio de este conflicto, recuerda y reitera su compromiso de **vincularse plenamente a las decisiones adoptadas por las Asambleas** del profesorado interino y sustituto, tanto respecto a las movilizaciones a desarrollar, como durante el transcurso de cualquier negociación que se pudiera producir. En esta línea hacemos un llamamiento a todas las organizaciones sindicales para que respeten las decisiones de las Asambleas del profesorado, verdaderos protagonistas de esta ejemplar lucha por la defensa de sus puestos de trabajo y la calidad del Sistema Educativo.

8 razones ... y más para movilizarte

C
O
N
S
E
C
U
E
N
C
I
A
S

- 1** **AÑOS DE LUCHA DEL COLECTIVO PISOTEADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS.** No puedes permitir que este Gobierno nos falte el respeto, ignorando todos los acuerdos anteriormente firmados y las conquistas que con tanto esfuerzo durante décadas hemos conseguido. Con este Decretazo pasamos de ser un referente histórico para el resto del estado en cuanto a pactos de estabilidad y condiciones de trabajo del profesorado interino y sustituto, a ser los que peor van a estar.
- 2** **DESPIDOS DE DOCENTES A LA VISTA.** Las listas actuales **desaparecen y se hacen nuevas listas.** Todo el tiempo acumulado, toda la experiencia docente no te valen para nada.
- 3** **INCERTIDUMBRE e INESTABILIDAD LABORAL.** Cada vez que se celebren oposiciones de tu especialidad las listas se harán nuevamente, debiendo presentarte nuevamente a las mismas y partiendo otra vez de cero.
- 4** **DEBERÁS APROBAR LAS OPOSICIONES** aunque no obtengas plaza, para así poder obtener un buen número en la lista de reserva de la especialidad a la que te has presentado, y **siempre que poseas alguna de las titulaciones específicas que se requieran para formar parte de esa lista.**
- 5** **SI NO HAS SUPERADO LAS OPOSICIONES,** se te ordenará en la lista en función del mayor número de ejercicios obligatorios que hayas superado, siempre que **hayas obtenido como mínimo un 2,5 en la fase de oposición.**
- 6** **EL VALOR DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EXPERIENCIA DOCENTE NO PREVALECE COMO CRITERIO.** El mérito de la experiencia nunca podrá superar la valoración de 45% y se realizará con arreglo al mismo baremo que se aplica en la oposición.
- 7** **PIERDES EL DERECHO A CERRAR ÁMBITO GEOGRÁFICO,** ya que será el mismo que determine la convocatoria de las oposiciones correspondientes.
- 8** **SE DA CARTA BLANCA A LA CONSEJERÍA PARA CONVOCAR OTROS PROCESOS SELECTIVOS** al margen de las Ofertas de Empleo Público para constituir las nuevas listas en aquellas especialidades donde no se oferten vacantes en las oposiciones, o se pretendan ampliar.

Por un Trabajo Sano y Seguro



Con la Campaña “Por un Trabajo Docente Sano y Seguro” pretendemos **ofrecerte información** sobre las condiciones de seguridad y las condiciones higiénicas ambientales interiores en las que se debe desarrollar tu trabajo, y **animarte a que nos hagas llegar las denuncias** de las situaciones que se dan en tu centro y que pueden perjudicar tu seguridad y salud laboral. Infórmate en nuestra web.

El STEC-IC en facebook



En pocos días hemos pasado de las 200 personas suscritas a la página del STEC-Intersindical Canaria en Facebook y... ¡¡seguimos creciendo!! Si utilizas esta red social, te animamos a suscribirte a nuestra página y sugerir la misma tus amigos/as para estar informados activamente y expresar tus opiniones en torno a nuestra realidad educativa. A todos/as... ¡¡gracias por la confianza!!

Jubilación Anticipada LOE

El STEC-IC, conjuntamente con la Confederación de STES-i, ya ha recogido miles de firmas de docentes en todo el Estado español en apoyo de la **prórroga indefinida de la Jubilación Anticipada LOE** para la consecución de este irrenunciable objetivo para todo el profesorado de Canarias.

Si aún no has participado con tu firma, estas a tiempo de hacerlo a través de los modelos de recogida de firmas que se están distribuyendo por los centros de Canarias y que también puedes descargar en nuestra página web www.stec.es. Remite a nuestros locales los impresos firmados o llámanos para ir a recogerlos a tu centro.



¡Sustituciones no cubiertas!

Animamos, una vez más, a las Comunidades Educativas a comunicarnos las bajas sin cubrir, a través de la aplicación informática existente en nuestra web, de cara a que desde nuestra organización continuemos dando traslado de las denuncias a las Asociaciones de Padres y Madres y al Diputado del Común, entre otras instancias, para que se pronuncien ante esta inaceptable situación.



Boletín Especial Jubilaciones

Consulta y descárgate el Boletín Especial sobre Jubilaciones de nuestra web. Encontrarás toda la información actualizada en relación a los diferentes tipos jubilación.

El STEC-IC contra los recortes en las Escuelas Oficiales de Idiomas

El STEC-IC manifiesta su rechazo a la anunciada intención de la Consejería de Educación de paralizar la oferta de árabe, chino y ruso en las Escuelas Oficiales de Idiomas, al tiempo que exigimos la recuperación de el japonés, suprimido el curso pasado. Igualmente, desde nuestra organización, denunciamos públicamente el doble lenguaje de la Consejería de Educación, respecto a su supuesto interés por “potenciar” las lenguas extranjeras”, cuando la realidad indica que sus esfuerzos se orientan hacia el desmantelamiento de las EOIs. Desde el STEC-IC animamos a toda la Comunidad Educativa a participar en las movilizaciones que desde las propias EOIs se están impulsando en toda Canarias.

Cobro de julio y agosto para el profesorado interino y sustituto

El STEC-IC, ante los insistentes rumores e informaciones contradictorias respecto a quienes estarán afectados, dentro del colectivo Interino y Sustituto, por el no cobro de los meses de julio y agosto debido a los injustificados recortes presupuestarios impuestos por la Consejería de Educación, ha presentado un escrito ante la Consejería de Educación instando a que se nos aclare tal extremo para actuar en consecuencia. Amplia esta información en www.stec.es.



www.stec.es

Gran Canaria

Av. Primero de Mayo, 33 - 3ª
35002 - Las Palmas de GC
grancanaria@stec.es
Tfno: 928370203
Fax: 928371187

Lanzarote

C/ México, 33 - 2º
35500 - Arrecife
lanzarote@stec.es
Tfno: 928802911
Fax: 928802510

Fuerteventura

C/ Tenerife, 22
Puerto del Rosario
stec@stec.es
Tfno: 928531870

Tenerife

C/ Candilas, 27
La Laguna
tenerife@stec.es
Tfno: 922256725
Fax: 922630062

La Palma

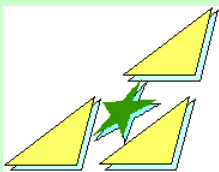
Plazoleta del Muelle, 4 - 5ª
38700 - S/C de la Palma
lapalma@stec.es
Tfno/Fax: 922412880

La Gomera

C/ Ruiz de Padrón, 15 - 1º
San Sebastián
stec@stec.es
Tfno: 675645039

El Hierro

stec@stec.es
Tfno: 675645046



INTERSINDICAL CANARIA
www.intersindicalcanaria.org



www.stes.es



Por un Pacto Educativo real

El MEC ha presentado un nuevo texto de propuestas para un Pacto Social y Político de la Educación. En el mismo, básicamente, mantiene los principios que han orientado este conjunto de propuestas desde sus inicios: la búsqueda de mejoras en la educación, pero sin reconocer que es necesaria una apuesta clara por la equidad (a nuestro juicio, sólo garantizada por el sistema público de enseñanza) frente a la denominada "libertad de enseñanza", que no es más que la imposición por los sectores eclesiales y empresariales de que el Estado financie los negocios en la enseñanza privada.

Se profundiza en la idea errónea de que la modernización y el progreso en la enseñanza se pueden lograr sin tocar la "confesionalidad" de la enseñanza oficial y, sobre todo, sin afrontar el reto de analizar y articular un proceso de verdadera democratización de la educación. No existe, de hecho, ninguna propuesta relativa a la gestión democrática (al contrario, se vincula "modernización" y "autonomía de los centros" con una mayor "profesionalización" de la función directiva).

Finalmente, la cuestión de los compromisos de financiación no se ha visto modificada, de modo que muchas de las propuestas incorporadas en el texto no van a tener garantías de un desarrollo efectivo por ausencia de un respaldo economi-

co por parte de los gobiernos, al menos en los centros públicos.

Es por ello que nuestra valoración del nuevo documento no puede ser muy diferente de la ya expuesta desde los inicios de este proceso; contarán con nuestro respaldo todas aquellas propuestas que supongan, obviamente, una verdadera mejora de la escuela pública, pero lamentamos que en este acelerado proceso no se abran las puertas a un horizonte verdaderamente más esperanzador para acceder a una escuela pública laica, más igualitaria y democrática que la que hasta ahora las distintas políticas desplegadas han permitido construir.

Por su parte, la **Consejería de Educación**, ha anunciado la creación de una Comisión de estudio de la situación de la Educación Canaria y el la posibilidad de impulsar un Pacto por la Educación en Canarias. Desde el STEC-IC saludamos positivamente la propuesta aunque entendemos que ya ha pasado el tiempo de las palabras y ha llegado el tiempo de demostrar la "buena voluntad" del Gobierno de Canarias con hechos y actuaciones concretas.

Todos los documentos oficiales y las propuestas del STEC-Intersindical Canaria y de la Confederación de STES-i sobre el Pacto Educativo, las puedes encontrar en nuestra página web: www.stec.es. ¡¡Infórmate y participa!!

Cobro de Trienios Opositores del 2007

Los funcionarios en prácticas del 2007 que eran interinos y tenían una antigüedad reconocida percibieron sus trienios en el mes de junio-julio y agosto de 2007. Sin embargo, al ser nombrados funcionarios en prácticas dejaron de percibir los trienios durante el curso 2007/08.

Ante las reclamaciones del STEC-IC, la Consejería contestó que no se tenía derecho al cobro.

Por el contrario, a los funcionarios en prácticas del 2008 y 2009, en la nómina de septiembre se les continúa pagando los trienios, si los tenían reconocidos. Realizada la reclamación oportuna, la

Consejería nos responden que a los del 2008 y 2009 sí les corresponde puesto que se les reconoce en los presupuestos de la CCAA.

Desde los servicios jurídicos del STE-IC se ha recurrido la cuestión por la vía administrativa previo a la vía judicial para conseguir el mismo derecho para los funcionarios en prácticas del 2007.

Si eres uno/a de los afectados ponemos a tu disposición nuestros servicios jurídicos para lo cual puedes ponerte en contacto con nuestros locales.

Toda la información en
www.stec.es